



Castilla-La Mancha



CARTA DE COMPROMISO EDUCATIVO DEL IES. MODESTO NAVARRO CON LAS FAMILIAS DEL CENTRO.

La educación del alumnado es el resultado de los esfuerzos conjuntos de las familias, del alumnado y del centro educativo.

La participación activa de las familias en el proceso educativo del alumnado es fundamental para conseguir el éxito educativo que pretendemos en nuestro centro, la cual se debe concretar proporcionando el apoyo esencial, los valores y las expectativas de futuro a sus hijos e hijas, para que perciban la importancia y relevancia personal y social de la educación.

En este capítulo se pretende establecer una serie de compromisos que tengan como objeto la mejora educativa del proceso de enseñanza y aprendizaje en nuestro centro educativo y el buen funcionamiento del mismo.

1. Participación de las familias en el centro.

Las familias pueden participar en la organización y funcionamiento del centro a través de las siguientes actuaciones:

- Asistiendo a las reuniones a las que se le convoquen en el centro, especialmente a las relacionadas con las tutorías del alumnado.
- Haciendo un seguimiento de la agenda escolar, especialmente en lo que respecta a las tareas del alumnado, y al intercambio de información con el profesorado.
- Manteniendo un contacto regular con el profesorado del centro a través de la plataforma EducamosCLM, y haciendo un seguimiento de las comunicaciones que se realice por parte del mismo en relación con el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, y con el proceso de evaluación del mismo.
- Asistiendo a las actividades y charlas informativas convocadas para las familias, especialmente a la escuela de madres y padres.
- Colaborando de forma activa en el AMPA y en las actividades que esta realice, asistiendo a sus reuniones.
- Participando en el Consejo escolar como miembro del mismo, e interesándose por los asuntos tratados en las reuniones del mismo.

2. Compromisos educativos del centro con las familias.

Son los siguientes:

Información y comunicación familia-centro.



Castilla-La Mancha



- Exponer públicamente en la página web del centro los documentos programáticos, especialmente el Proyecto educativo y las Normas de convivencia, organización y funcionamiento.
- Adoptar las medidas necesarias para conseguir el funcionamiento óptimo de los órganos de participación de la Comunidad educativa.
- Realizar una reunión inicial de los/as tutores/as con las madres y padres del alumnado de su grupo, y cuantas otras se consideren necesarias a lo largo del curso.
- Informar a las madres y padres sobre las convocatorias oficiales que les afecten, así como disponer de la documentación necesaria para participar en las mismas, siempre que dependan del centro.
- Controlar las faltas de asistencia del alumnado y comunicar de forma rápida las incidencias que se produzcan en relación a las mismas.
- Enviar información regular a las madres y padres sobre el proceso educativo y el progreso académico del alumnado, que incluya los criterios de evaluación, fechas de pruebas escritas, resultados académicos, incidencias sobre el comportamiento y actitud del alumnado, etc.

Convivencia.

- Garantizar las medidas necesarias para que se hagan efectivos los derechos del alumnado en el centro de acuerdo con lo establecido en las Normas de convivencia, organización y funcionamiento.
- Fomentar la buena convivencia en el centro, tanto a nivel del alumnado entre sí, como entre el alumnado y el profesorado.
- Comunicar cualquier incidencia en relación con el comportamiento y actitud del alumnado para que se puedan tomar medidas preventivas conjuntas que eviten que se produzcan acciones que supongan el incumplimiento de las normas de convivencia del centro por parte del alumnado, lo que implicaría la aplicación de las sanciones correspondientes previstas en las Normas de convivencia, organización y funcionamiento de nuestro centro aprobadas por el Consejo escolar del mismo.
- Promover el trato con cortesía y respeto hacia el alumnado por parte de todo el personal docente y no docente del centro.

Formación académica.

- Diseñar y poner en práctica una formación que contribuya el desarrollo integral de la personalidad del alumnado.



Castilla-La Mancha



- Adoptar medidas organizativas y metodológicas que contribuyan a la mejora del aprendizaje del alumnado.
- Informar sobre los criterios de evaluación y calificación de todas las materias, ámbitos y módulos que se imparten en el centro.
- Adecuar la metodología didáctica de cada materia, ámbito o módulo a las necesidades específicas del alumnado.
- Mostrar al alumnado los resultados de las pruebas escritas y trabajos realizados una vez corregidos, y ponerlos a disposición de las familias cuando así lo requieran.
- Informar y consensuar con las familias las mejores opciones educativas para el alumnado con dificultades de aprendizaje, especialmente en lo que se refiere a las opciones sobre apoyo educativo, o la propuesta para cursar programas específicos como son el Programa de Diversificación y Formación Profesional Básica.
- Orientar al alumnado sobre sus opciones académicas y profesionales al finalizar cada una de las etapas educativas que se desarrollan en el centro, y en los cursos en los que sea preceptivo por la normativa vigente.

Recursos.

- Optimizar el uso de las instalaciones y los materiales de trabajo.
- Actualizar periódicamente la página web del centro y potenciar su uso.
- Potenciar el uso de la plataforma EducamosCLM para la comunicación entre el profesorado y las familias.
- Realizar un mantenimiento adecuado de las instalaciones y equipos del centro, teniendo en cuenta los recursos disponibles.

3. Compromisos educativos de las familias con el centro.

Son los siguientes:

Información y comunicación familia-centro.

- Conocer, respetar y cumplir los documentos programáticos del centro, especialmente el Proyecto educativo y las Normas de convivencia, organización y funcionamiento.
- Participación en la gestión del centro, asistir a las reuniones de los órganos colegiados (Consejo escolar) y comisiones de que formen parte y realizar las tareas para las que han sido elegidos.



Castilla-La Mancha



- Asistir a las reuniones a las que se le convoquen en el centro, ya sea a nivel de tutoría, orientación o con el Equipo directivo, para tratar cualquier asunto que afecte al proceso educativo del alumnado.
- Revisar regularmente la agenda escolar de sus hijos/as.
- Hacer el seguimiento del proceso educativo de sus hijos/hijas a través de la plataforma EducamosCLM, manteniendo una comunicación regular con el profesorado cuando así sea necesario.
- Informar a/la tutor/a, departamento de orientación o jefatura de estudios de cualquier incidencia que pueda influir en el proceso educativo de sus hijos.
- Facilitar la información relevante para el desarrollo académico y personal de sus hijos/as, y atender las peticiones de entrevistas realizadas desde el centro a la mayor brevedad posible.
- Informar al centro y mantener debidamente actualizados en la secretaría los datos de carácter personal, de situación legal (tutela, custodia, etc.), de localización de los responsables familiares, y cualquier otra información o documentación que afecte al alumnado.

Convivencia.

- Reforzar la labor educativa del centro fomentando el respeto todos/as los/as componentes de la Comunidad educativa.
- Reconocer y respetar la condición de autoridad pública del profesorado y concienciar y velar por dicho reconocimiento y respeto por parte de sus hijos/as.
- Respetar y hacer respetar a sus hijos/as las normas establecidas por el centro, la autoridad y las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado.
- Tratar directa y personalmente los problemas o quejas de sus hijos/as con el tutor/a, o en su caso, ante el tutor/a o profesor/a correspondiente.
- Aceptar las sanciones impuestas por el centro en cumplimiento de las Normas de convivencia, organización y funcionamiento, sin interferir en el cumplimiento de las mismas, sin perjuicio del derecho a la interposición de recurso.
- Colaborar con el centro en la resolución de los conflictos entre el alumnado de forma pacífica.
- Tomar las medidas necesarias para corregir las conductas de sus hijos/as que supongan el incumplimiento de las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro.



Castilla-La Mancha



- Fomentar en sus hijos/as hábitos de vida saludables y que asistan al centro con la ropa y condiciones de aseo adecuadas.
- Responsabilizarse de la seguridad de sus hijos/as en el transporte escolar.

Formación académica.

- Potenciar en sus hijos/as las conductas de autonomía y responsabilidad hacia el proceso educativo que se realiza en el centro.
- Estimular a sus hijos/as para el adecuado aprovechamiento escolar, y para que realice todas las actividades y tareas propuestas por el profesorado.
- Velar para que sus hijos/as cumplan con el deber básico de estudio y garantizar su asistencia regular y puntualidad a clase, transmitiéndoles los valores de esfuerzo y de responsabilidad como medios para la adquisición de los aprendizajes y del desarrollo personal.
- Conocer, participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos/as en colaboración con el profesorado del centro.
- Adoptar las conductas y estrategias que favorezcan el trabajo y rendimiento escolar de sus hijos/as, tanto en clase como en casa, ayudándoles a organizar su tiempo de estudio, y proporcionándoles las mejores condiciones posibles para realizar las actividades y tareas propuestas por el profesorado.
- Prever las medidas necesarias y solicitar la ayuda correspondiente, llegado el caso, para que sus hijos/as curse la ESO con asistencia regular a clase.
- Justificar, de manera responsable y por escrito, las faltas de asistencia y puntualidad de sus hijos/as o las clases, o a las actividades complementarias y/o extraescolares.

Recursos.

- Proporcionar a sus hijos/as, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, los libros, medios y material escolar necesarios, así como satisfacer las necesidades básicas de cuidado, aseo, descanso y nutrición, imprescindible para el progreso escolar.
- Velar para que sus hijos/as hagan un uso correcto de las instalaciones y de los recursos materiales del centro.
- Hacerse cargo del coste o reparación de los daños o desperfectos causados por sus hijos/asa en las instalaciones del centro, originados con intencionalidad o por un mal uso de las mismas.